



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMUÑAS

El pleno del Ayuntamiento de Camuñas, en sesión Extraordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos número 5/2017 entre aplicaciones presupuestarias de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, por lo que en previsión de ello se publica el resumen integro de las modificaciones por partidas.

Aplicaciones presupuestarias deficitarias precisadas de crédito

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe euros
161.22101	Suministros agua Mancomunidad Rio Algodor	50.000,00
1532.60902	Semipeatonalización C/ Imperial	18.200,00
170.210	Conservación y mantenimiento de parques y jardines.	5.300,00
231.624	Adquisición vehículo	1.500,00
Total transferencias positivas		75.000,00

Aplicaciones presupuestarias excedentarias susceptibles de minoración

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe euros
1532.60900	Pavimentación vías públicas	75.000,00
Total transferencias negativas		75.000,00
Total modificación presupuestaria		75.000,00

Camuñas 13 de noviembre de 2017.-La Alcaldesa, María Carmen Cano López.

N.º I.-5594